

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA ... Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
 EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 68.
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.
 Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.
 Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por pala bra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 16 septiembre 1916.)

SECCION PRIMERA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REAL DECRETO

Usando de la prerrogativa que Me corresponde por el artículo 32 de la Constitución de la Monarquía, y conformándome con el parecer de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en disponer que se reúnan las Cortes el día 27 del mes actual para continuar las sesiones suspendidas por Mi Decreto de 13 de julio último.

Dado en San Sebastián, a doce de septiembre de mil novecientos diez y seis. — Alfonso. — El Presidente del Consejo de Ministros, Alvaro Figueroa.

(Gaceta 15 septiembre 1916.)

SECCION CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar por medio del BOLETÍN OFICIAL y la «Gaceta de Madrid», a forasteros, la providencia de segundo grado.

Los abajo firmados, Recaudadores de la Hacienda en los pueblos que se expresan;

Hacemos saber: Que en los expedientes que se instruye por débitos de contribución y años que a continuación se expresan, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descuberto, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles, que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo».

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, a saber:

Illueca.

Rústica. — 2.º trimestre de 1916.

Bernardino Alonso, 2'72 pesetas.
 Carolina Alonso, 2'72.
 Vicente Asensio, 1'74.
 Orencio Asensio, 1'74.
 Alejo Asensio, 2'88.
 Jerardo Asensio, 2'99.
 Eusebio Asensio, 8'85.
 Estefanía Asensio, 3'15.
 Antonio Aznar, 1'63.
 Pascuala Aznar, 2'66.
 Gonzalo Aznar, 1'91.
 Policarpo Aznar, 1'69.
 Román Aznar, 2'64.
 Lucas Aznar, 2'66.
 Pedro Bueno, 1'85.
 Mariano Bueno, 2'17.
 Concepción Caballero, 1'63.
 Francisco Caballero, 1'64.
 Ramón Casamayor, 1'74.
 Agustín Arcos, 2'61.
 Alberto Asensio, 2'61.
 Juan Asensio, 0'42.
 Bienvenido Aznar, 1'30.
 Nicolás Casamayor, 2'39.
 Pedro Cardiel, 2'17.
 Ramón Cardiel, 2'17.
 Babil Cimorra, 1'30.
 Manuel Conil, 1'62.
 Félix Conil, 1'79.
 Isidoro Delmas, 1'63.
 Jacoba Domínguez, 2'07.
 Calixto Embid, 2'19.
 Basilio Embid, 1'63.
 Alberto Embid, 2'01.
 Petra Embid, 1'52.
 Serapio Fayardo, 1'08.
 Teodoro Fayardo, 1'75.
 Juan Forcén, 0'87.
 Marcelino Forcén, 1'95.
 Cipriano Forcén, 3'03.
 Eduardo Forcén, 2'17.
 Jerónimo Forcén, 2'26.
 Juan Forcén, 1'94.
 Francisco Forcén, 0'43.
 Pedro Forcén, 2'17.
 Serapio Forcén, 2'39.
 Ciriaco Forcén, 2'17.
 Salvador Galán, 1'62.
 Serapio Galindo, 2'49.
 Domingo Galindo, 2'39.
 Rafaela Galindo, 1'74.
 Miguel Galindo, 2'17.
 Bernabé García, 2'79.
 Ponciano García, 1'90.
 Bernardino García, 0'87.
 Francisco García, 2'81.
 Clemente García, 3'25.
 Domingo Gascón, 2'71.
 El mismo, 6'62.
 Melchor Gascón, 2'83.
 Jacinta Gascón, 1'84.
 Joaquín Gascón, 2'06.
 Manuela Gascón, 4'14.
 Ramón Gascón, 0'87.
 Antonio Gascón, 2'13.
 Doroteo Gascón, 2'60.
 Estefanía Gascón, 1'80.
 Isidoro Gascón, 2'61.
 Cipriano Gaspar, 1'74.
 Mateo Gaspar, 1'73.
 Josefa Gaspar, 1'74.
 Mateo Gaspar, 2'73.
 Francisco Gaspar, 0'64.
 Ramón Gaspar, 1'95.
 Juan Gaspar, 2'28.
 Vicente Gaspar, 2'17.
 Manuel Gaspar, 1'95.
 Melchor Gaspar, 1'51.
 Florencio Gaspar, 0'63.
 Santiago Gil, 0'64.

Mariano Gil, 2'17.
 Pascual Gil, 2'16.
 Vicente Gil, 3'31.
 Joaquín Gil, 5'49.
 José Gil, 2'17.
 Juan Jimeno, 1'68.
 Leonor Jimeno, 2'17.
 Babil Gran, 2'71.
 Manuel Gran, 0'64.
 Lorenzo Gran, 2'14.
 Babil Gemollón, 1'95.
 Mariano Gracia, 1'53.
 Miguel Gracia, 2'88.
 Juan Gracia, 5'26.
 Rudesindo Gracia, 1'94.
 Dionisio Gracia, 1'96.
 Rosa Gracia, 2'60.
 Tomás Gracia, 2'16.
 Francisco Gregorio, 1'97.
 Ildefonso Guerrero, 2'17.
 Pedro Horno, 1'78.
 Vicente Horno, 0'63.
 Simón Horno, 2'87.
 Camilo Horno, 3'25.
 Antonio Inés, 0'43.
 Jorge Inés Laborada, 0'86.
 Ignacio López, 2'98.
 Andrés Loscos, 1'73.
 Narcisca Lucindo, 1'06.
 Orencio Maestro, 1'62.
 Marcos Magdalena, 1'62.
 Josefa Marco, 2'26.
 Gregorio Marín, 1'94.
 Antonio Marín, 0'85.
 Francisco Lumbreras, 1'75.
 Justa Marín, 2'27.
 Jacinto Martínez, 0'43.
 Ambrosio Mateo, 2'49.
 Francisco Mateo, 1'46.
 Vicente Mateo, 8'16.
 Ramón Mateo, 1'62.
 José Mercado, 2'08.
 Vicente Miguel, 1'65.
 Julián Miguel, 1'63.
 Juan Miñana, 2'28.
 Pablo Morales, 1'63.
 Francisco Muñoz, 1'80.
 Valdesca Ormigo, 2'99.
 Mariano Perales, 2'16.
 Feliciano Pérez, 2'17.
 Hilario Palacin, 1'46.
 Eusebio Pérez, 2'17.
 Antonio Pérez, 2'68.
 Rafael Pérez, 0'63.
 Pedro Pinilla, 1'91.
 El mismo, 1'51.
 Nazario Pinilla, 1'62.
 Mariano Pinilla, 2'28.
 Mariano Redondo, 2'72.
 Benigno Redondo, 2'16.
 Florencio Redondo, 1'62.
 Conrado Rodríguez, 1'53.
 Joaquina Romero, 1'50.
 Josefa Romero, 2'65.
 Benito Romero, 2'16.
 Romualdo Romero, 2'78.
 J. José Roy, 1'07.
 Valero Roy, 1'46.
 Cipriano Rubio, 2'70.
 Nicolasa Rubio, 0'85.
 Manuel Saldaña, 2'15.
 Carmen Saldaña, 2'06.
 Tiburecio Saldaña, 2'44.
 Pascual Saldaña, 2'59.
 Ramón Sánchez, 3'03.
 Antonio Sánchez, 1'61.
 Juana Sánchez, 1'73.
 Emilia Sánchez, 2'17.
 Escolástico Sánchez, 2'16.
 Felipe Sánchez, 2'65.
 Ramón Sánchez, 2'15.
 Manuel Sierra, 1'63.

Joaquín Sierra, 1'62.
 Juana Solanas, 2'15.
 Andresa Tobajas, 1'84.
 Manuel Torres, 2'07.
 Joaquín Urbano, 1'50.
 Mariano Urbano, 1'74.
 Gregoria Vela, 2'59.
 José Vicente, 0'85.
 Pascual Vicente, 1'84.
 Manuel Vicente, 0'21.
 Mariano Vicente, 2'15.
 Rudesindo Vicente, 0'62.
 Ildefonso Vicente, 0'62.
 Manuel Vicente, 3'29.
 Santiago Vicente, 0'22.
 Juan Vicente, 2'15.
 Agustín Vicente, 0'64.
 Miguel Vicente, 0'40.
 El mismo, 1'96.
 Victoriano Vicente, 1'11.
 Manuel Vicente, 2'33.
 Luis Vicente, 2'28.
 Hilario Zapata, 1'72.
 Manuel Zapata, 0'62.
 Esteban Zapata, 1'07.

En Illueca, a 19 de julio de 1916.—E
 Recaudador, Luis Lovaco.

Jarque.

Rústica. — 2.º trimestre de 1916.

Ramón Aripes, 5'43.
 Silvestre Aripes, 4'35.
 Mariano Aznar, 2'82.
 Bernardo Becerril, 3'69.
 Pedro Becerril, 1'74.
 Benigno Becerril, 2'50.
 Sixto Becerril, 2'39.
 Hilario Becerril, 2'82.
 Jullán Becerril, 1'52.
 Aniceta Becerril, 1'09.
 Felipe Becerril, 1'96.
 Emilio Becerril, 1'52.
 José Becerril, 1'74.
 Justo Berdejo, 1'52.
 Gabino Cardiel, 2'72.
 Ignacio Cardiel, 2'82.
 Pedro Cardiel, 2'82.
 María Cardiel, 2'58.
 Domingo Cardiel, 1'85.
 Benito Cardiel, 2'82.
 Ramona Cardiel, 6'14.
 Leandro Cardiel, 1'96.
 Mariano Cardiel, 1'96.
 Mariano Cuartero, 2'82.
 Ignacio Díez, 6'79.
 Matías Forcén, 2'82.
 Esteban Forcén, 2'83.
 Miguel Forcén, 2'61.
 Ursula Galán, 2'18.
 Mariano Galán, 1'52.
 Manuel Galán, 1'63.
 Gregorio Gallardo, 2'18.
 Ramón Gallardo, 1'74.
 Jacinto García, 2'17.
 Ramón García, 1'96.
 José García, 2'94.
 Rosa García, 2'50.
 Joaquín García, 2'07.
 María García, 5.
 Ramón García, 2'88.
 Pablo García, 2'82.
 Eugenio Gaspar, 2'82.
 Mariano Gil, 2'82.
 Juan Gómez, 3'37.
 Nicolasa Gómez, 2'72.
 José Gómez, 2'99.
 Domingo Gómez, 9'34.
 José Gómez, 2'60.
 Mateo García, 1'74.
 Blasa Galán, 1'63.
 Josefa Grau, 2'82.
 Amado Grau, 2'82.

Florencio Grau, 2'82.
 Manuel Grau, 2'72.
 Blas Grau, 4'51.
 Tomasa Grau, 3'91.
 José Grau, 2'93.
 Bruno Gregorio, 7'50.
 José Gregorio, 4'13.
 Eustasio Gregorio, 1'85.
 Valero Gregorio, 1'63.
 Benito Gregorio, 4'35.
 Agueda Ibáñez, 1'96.
 Manuela Ibáñez, 2'72.
 Romualdo Ibáñez, 7'99.
 Antonio Ibáñez, 1'74.
 Manuel Ibáñez, 2'39.
 Antonio Javal, 2'61.
 Juan Isabel, 2'82.
 Manuel Labado, 1'79.
 María Laborda, 2'60.
 Nicolás Laborda, 4'89.
 Angela Lahoz, 2'39.
 Domingo Lahoz, 2'61.
 Pedro Lahoz, 2'72.
 Jorge Liarte, 8'58.
 Mariano López, 3'26.
 Miguela López, 5'11.
 Manuel López, 2'82.
 Andrés Magdalena, 8'80.
 Miguel Marco, 1'63.
 Anselmo Marco, 1'74.
 Valero Marco, 2'07.
 Matías Marco, 9'56.
 Joaquín Marco, 4'78.
 Julián Marco, 8'69.
 Alberto Marco, 2'28.
 José Marco, 2'82.
 Antonio María, 1'52.
 Angel María, 1'52.
 Isabel María, 4'24.
 Silvestre María, 2'88.
 Agustín María, 2'28.
 Juan María, 8'26.
 Rafael María, 5'76.
 Domingo María, 3'80.
 Alejo Marquina, 4'02.
 Miguel Marquina, 8'92.
 Antonio Marquina, 5'98.
 Isidro Marquina, 2'07.
 Tomás Marquina, 2'50.
 Juan Marquina, 2'72.
 Pedro Marquina, 3'10.
 Tomás Marquina, 5'54.
 Francisco Marquina, 2'72.
 Isidoro Marquina, 2'82.
 Pedro Marquina, 1'74.
 Gerónimo Marquina, 1'52.
 Leocadia Marquina, 2'61.
 José Marquina, 1'96.
 María Martínez, 2'72.
 Sebastiana Martínez, 2'28.
 Valentín Martínez, 1'52.
 Mateo Martínez, 1'96.
 Petra Martínez, 1'79.
 Manuel Martínez, 2'07.
 Gregorio Muñoz, 4'56.
 Sebastián Muñoz, 9'12.
 Pedro Navarro, 2'82.
 Domingo Navarro, 1'52.
 Damaso Pola, 3'37.
 Victoria Roy, 2'72.
 Virgilia Rubio, 2'72.
 Pedro Saldana, 3'42.
 Miguel Saldana, 2'72.
 Marcos Saldana, 2'18.
 Ana Sánchez, 2'82.
 Felipe Sánchez, 2'28.
 Mateo Sánchez, 2'82.
 Benigno Sancho, 4'84.
 Pedro Sancho, 6'36.
 Tomás Sancho, 87.
 Pedro Sancho, 11'40.
 Guillermo Sarmiento, 1'96.

Julián Sebastián, 6'41.
 Pedro Sebastián, 5'43.
 Tomás Sebastián, 2'82.
 Antonio Sebastián, 3'26.
 Basilio Sebastián, 2'72.
 Vicente Sebastián, 2'72.
 Faustino Sebastián, 1'63.
 Faustino Sierra, 1'63.
 Babil Tejedor, 2'72.
 Manuel Tejedor, 2'82.
 José Tejedor, 2'17.
 Mariano Tejedor, 1'85.
 Hipólito Tejedor, 2'50.
 Leandro Tejedor, 2'83.
 Sebastiana Tejedor, 2'82.
 Miguei Trasobares, 2'82.
 José Torrubia, 1'96.
 Emilio Vela, 1'74.
 María Vela, 2'39.
 Gerónimo Vela, 14'45.
 Cosme Vela, 2'61.
 Teresa Vela, 4'73.
 María Vela, 2'82.
 Sebastián Vela, 2'07.
 Nicolasa Vela, 5'87.
 Pilar Vela, 1'90.
 Hilario Velilla, 4'35.
 Manuel Velilla, 1'63.
 Joaquín Velilla, 2'82.
 Antonio Zapata, 2'72.
 Santiago Zapata, 2'82.
 Daniel Zapata, 3'17.
 Jarque, 11 de julio de 1916. — El Re-
 caudador, Luis Lovaco.

Urbana. — Año 1916.

Felipe Becerril, 2'25 pesetas.
 Jorja Becerril, 5'81.
 Valero Becerril, 3'34.
 Vicente Calderón, 2'50.
 Mario Cardiel, 1'67.
 Ignacio Cardiel, 2'67.
 Antonio Gaspar, 2'84.
 Paulno Gregorio, 2'30.
 Manuel Gracia, 2'50.
 Gabriel Gil, 1'66.
 Agustín Gil, 2'08.
 Juan Gil, 2'08.
 Jorge Grasa, 2'50.
 María Gómez, 2'51.
 Pablo Giménez, 1'11.
 Joaquín Gallardo, 1'66.
 Isabel Gascón, 2'33.
 Manuel Ibáñez, 1'67.
 Pedro Iráñez, 2'51.
 Antonio Hernando, 0'17.
 Martín Lahoz, 0'84.
 Valera Laborda, 2'22.
 Ambrosia López, 3'38.
 Joaquín Miguel, 2'50.
 Joaquín Martínez, 2'08.
 Ciriaco Marco, 2'50.
 Tomás Marco, 1'67.
 Valentín Marquina, 1'67.
 Francisco Marco, 2'08.
 José Marco, 1'66.
 Pío Marquina, 4'17.
 Jerónimo Marquina, 4'17.
 Petra Marquina, 2'08.
 Luisa Marco, 1'66.
 María Martínez, 1'67.
 Manuel Rubio, 1'67.
 María Saldana, 4'84.
 Gregorio Marco, 3'17.
 Guillermo Sarmiento, 3'75.
 Saturnina Sancho, 1'66.
 Juan Torrubia, 2'50.
 Pascual Urbano, 1'66.
 Bonifacio Vela, 3'01.
 Fernando Vela, 1'67.
 Pedro Villarte, 2'50.
 Jarque, 11 de julio de 1916. — El Re-
 caudador, Luis Lovaco.

La Almunia de Doña Godina.

Urbana. — Año 1916.

María Aisa, 3'48 pesetas.
 Manuela Aladrén, 2'65.
 José Alares, 2'40.
 Antonio Alares, 2'87.
 José Alares, 1'96.
 Francisco Alonso, 3'16.
 Policarpo Alonso, 4'61.
 Antonio Artiaga, 1'89.
 Damaso Hasta, 2'15.
 Justo Aznar, 3'67.
 Antonio Bardají, 1'77.
 Antonio Cabrerizo, 8'54.
 Manuel Canesas, 2'02.
 Tomasa Casao, 2'66.
 Crispín Casao, 2'15.
 Sebastián Castro, 1'71.
 Pedro Clariana, 1'89.
 Francisco Cubel, 1'65.
 José Cubero, 6'39.
 Angel Díez, 4'30.
 Teresa Díez, 2'15.
 Nicolás Díez, 1'89.
 Celedonio Díez, 1'89.
 Faustino Díez, 4'11.
 Ramón Díez, 4'43.
 Francisco Domínguez, 6'83.
 Julián Escusol, 2'21.
 Miguel Escusol, 8'85.
 Manuel Fernández, 2'15.
 Pascual Ferrer, 3'41.
 Andrés Francés, 3'35.
 Vicente García, 8'47.
 Valero García, 2'27.
 Manuel García, 1'96.
 Pascuala García, 1'52.
 Salvador García, 4'30.
 Benito García, 2'53.
 Blas García, 3'16.
 Inocencia García, 1'71.
 Mariano García, 1'89.
 Lorenzo Gil, 1'52.
 Inocencio Gil, 1'77.
 Manuel Gil, 1'89.
 José Gil, 1'90.
 Pascual Gil, 1'64.
 Narciso Gil, 1'77.
 Teresa Gil, 1'90.
 Pablo Gil, 2'53.
 Pedro Juste, 3'92.
 Basilio Gómez, 2'54.
 Dionisio Guerrero, 2'59.
 Francisco Guerrero, 2'91.
 Manuel Guerrero, 2'09.
 Antonio Gregorio, 2'78.
 María Hernández, 2'15.
 Margarita Hueso, 2'53.
 Andrés Huesca, 2'40.
 Lorenza Hurtado, 1'90.
 Francisco Ibáñez, 6'89.
 Santiago Vila, 6'93.
 Domingo Viñas, 1'58.
 Pascual Viñas, 5'12.
 Ramona Ibáñez, 2'53.
 Jenaro Ibáñez, 2'72.
 Nicolás Ibáñez, 3'47.
 Felipe López, 3'16.
 Fausto Julián, 1'52.
 Antonio Lajusticia, 3'61.
 Mariano Lajusticia, 5'06.
 Manuel Lasarte, 2'09.
 Babil Lasarte, 1'90.
 Joaquina Latorre, 5'69.
 Gil Latorre, 2'59.
 Pedro Lidón, 2'22.
 Felipe Longares, 1'78.
 Ignacio Longares, 2'97.
 Isidro Longares, 5'56.
 Basilio Longares, 7'85.
 Mariano López, 2'78.

El mismo, 2'72.
 Julián Lorén, 2'15.
 Valero Lorén, 2'66.
 Teresa Lorén, 3'54.
 Ramón Lorén, 5'56.
 Melchora Lorén, 2'78.
 Manuel Marín, 3'22.
 Martín Mendieta, 3'73.
 Gregorio Marín, 3'86.
 Pedro Martínez, 14'29.
 Pedro Miguel Martínez, 2'78.
 Policarpo Martínez, 3'67.
 Gaspar Martínez, 5'25.
 Pantaleón Martínez, 2'53.
 Gaspar Martínez, 3'80.
 Justo Martínez, 1'70.
 Marcelo Molinero, 1'90.
 Sebastián Monteagudo, 2'15.
 Francisco Montesinos, 5'38.
 Manuel Moreno, 2'09.
 Santos Moreno, 1'58.
 Antonio Moreno, 2'53.
 Juana Moreno, 1'89.
 Francisco Orna, 5'31.
 José Orna, 2'40.
 Petra M.^a y H.^a Orna, 6'70.
 Pedro Orna, 2'03.
 Manuel Orna, 1'90.
 José Ortega, 2'28.
 Matías Pascual, 5'06.
 Pantaleón Pascual, 1'89.
 Agustín Pérez, 1'52.
 Orencio Polo, 2'28.
 Manuel Posadas, 1'77.
 Pascual Pérez, 2'40.
 Manuel Roy, 1'70.
 Melchor Sánchez, 1'58.
 José Sánchez, 1'96.
 Eusebio Sancho, 4'49.
 Félix Sanz, 1'90.
 María Serrano, 2'53.
 Pantaleón Serrano, 38'76.
 Agustín Serrano, 3'92.
 Ildefonso Soria.
 Martín Soria.
 Faustino Tello.
 Manuel Tena.
 Juan Tomas.
 Francisco Torralba.
 Faustino Traín.
 Cirilo Train.
 Fernando Vall.
 Antonio Vallejo.
 Mariano Vallejo.
 Mariano Velilla.
 Isidora Vicente.
 Manuel Vicente.
 Mariano Vicente.
 En La Almunia de Doña Godina, a 30 de agosto de 1916. — El Recaudador, Juan Pérez.

Alfamén.

Rústica.— Año 1916.

Agustín Arnal, 5'20 pesetas.
 Francisco Arnal, 5'86.
 José Arnal, 5'31.
 Fructuoso Arnal, 5'31.
 Manuel Arnal, 5'31.
 Jerónimo Arnal, 22'90.
 Cándido Arnal, 5'33.
 Inocencio Arnal, 5'31.
 Orosio Arnal, 6'72.
 Bernabé Arnal, 11'60.
 Fermín Arnal, 4'46.
 Isabel Arnal, 3'16.
 Joaquín Arnal, 5'20.
 Francisco Arnal, 3'90.
 Romualdo Arnal, 2'71.
 Constantino Arnal, 3'68.
 Miguel Arnal, 5'31.

Pedro Arnal, 5'31.
 Ruperto Arnal, 3'68.
 Isidro Arnal, 9'72.
 Felipe Arnal, 7'98.
 Romualdo Arnal, 3'58.
 Salvador Arnal, 3'26.
 Ildefonso Arnal, 6'88.
 Isidro Arnal, 3'26.
 Clemente Arnal, 5'31.
 Esteban Arnal, 2'71.
 Bernardo Arnal, 2'71.
 Josefa Brotos, 5'64.
 Ignacio Ballarín, 7'10.
 Manuel Barrera, 8'12.
 Blasa Bueno, 7'20.
 Manuel Catalán, 3'58.
 Manuel Cebrían, 5'43.
 José M.^a Cebrían, 5'43.
 Antonio Cebrían, 5'08.
 Mariano Cebrían, 5'20.
 Andrés Cebrían, 5'43.
 Gil Cebrían, 8'12.
 León Cebrían, 4'06.
 Crescencio Cebrían, 5'44.
 José Gil, 13'18.
 El mismo, 11'46.
 Manuel Gil, 32'76.
 María Gil, 12'96.
 Tomás Gil, 3'36.
 Leonor Gil, 4'56.
 Manuel Gil, 4'13.
 Amado Jimeno, 2'72.
 Tomás Gil, 2'71.
 Venancio Gil, 2'71.
 Cristóbal Gracia, 2'14.
 Simón Júdez, 2'14.
 Mariano Lázaro, 5'43.
 Modesto Lázaro, 1'56.
 Dionisio Longares, 3'74.
 Eusebio Longares, 2'14.
 Emilio Longares, 5'43.
 Ricardo Longares, 5'43.
 Dionisio Longares, 5'43.
 José Longares, 10'50.
 Pascual Longares, 10'14.
 Guillermo Losilla, 2'81.
 Dionisio Maza, 2'71.
 Fidela Mata, 4'30.
 Mateo Mateo, 5'01.
 José Mateo, 4'24.
 Pantaleón Mateo, 34'92.
 Bernardo Mingote, 2'81.
 Antonio Miñana, 19'62.
 Gregorio Miñana, 2'71.
 Pedro Pascual, 5'70.
 Lorenzo Pérez, 4'30.
 Pascual Pérez, 1'07.
 Basilio Pérez, 9'50.
 Francisco Pérez, 5'43.
 Bruno Pérez, 12.
 José Pérez, 8'58.
 Juan Pérez, 3'48.
 Manuel Pérez, 47'84.
 Juan Pérez, 6'82.
 Mariano Pérez, 8'14.
 Ambrosio Pérez, 5'43.
 Joaquín Pérez, 5'14.
 Romualdo Pérez, 3'64.
 Saturnino Pérez, 2'71.
 Mariano Pérez, 6'30.
 Manuel Pérez, 5'43.
 Andrés Pérez, 5'43.
 Gregorio Pérez, 2'14.
 Matías Pérez, 3'04.
 Gregorio Pérez, 8'58.
 Manuel Pérez, 3'90.
 Mariano Pérez, 4'24.
 Daniel Pérez, 2'71.
 Pedro Pérez, 2'71.
 Aurelio Pérez, 5'43.
 José Pló Gracia, 5'38.
 Ildefonso Pló Gracia, 10'28.

Atanasio Polo, 5'43.
 Domingo Redondo, 17'88.
 Francisco Redondo, 7'04.
 Juan Redondo, 2'25.
 Manuel Redondo, 3'76.
 Roque Redondo, 6'84.
 Manuel Romeo, 3'28.
 Antonio Ruiz, 4'14.
 Manuel Soria, 9'70.
 Nazario Soria, 4'62.
 Mariano Soria, 4'62.
 Carlos Soria, 7'04.
 Emilio Soria, 5'48.
 Juan Torres, 3'76.
 Pedro Torres, 2'69.
 Calixto Torres, 7'58.
 Domingo Torres, 2'69.
 Manuel Valero, 3'48.
 Mariano Valero, 3'48.
 Santiago Valero, 2'59.
 Simón Valero, 4'34.
 Francisco Valero Bueno, 4'92.
 Francisco Valero, 8'14.
 Justo Valero, 5'42.
 Felipe Valero, 5'38.
 Arturo Valero, 4'66.
 Felipe Valero, 4'66.
 Juliana Valero, 4'66.
 Manuel Valero, 4'66.
 Cristóbal Valero, 17'20.
 Mariano Valero, 2'59.
 Joaquín Valero, 3'76.
 Alejandro Valero, 3'76.
 Antonio Valero, 4'24.
 Domingo Valero, 4'30.
 Mariano Valero, 5'43.
 Sebastián Valero, 9'34.
 Antonio Valero, 2'15.
 Angel Valero, 4'06.
 Francisco Valero, 9'02.
 Francisco Valero (2.º), 4'74.
 Fulgencio Valero, 3'20.
 Jose Valero, 2'78.
 Saturnino Valero, 5'47.
 Faustino Valero, 2'69.
 Felipe Valero, 5'54.
 Faustino Valero, 4'66.
 Francisco Valero, 24'90.
 Fernando Valero, 2'69.
 Francisco Valero, 2'69.
 Pedro Valero, 3'28.
 Martín Valero, 4'30.
 Teodoro Valero, 5'51.
 Ricardo Valero, 2'69.
 Hilario Valero, 2'78.
 Cristóbal Valero, 5'60.
 Dionisio Valero, 7'08.
 Julián Valero, 5'48.
 Teodoro Valero, 5'48.
 Juan Valero, 5'48.
 Manuel Izquierdo, 1'93.
 Miguel Izquierdo, 1'93.
 Teodoro Valero, 1'06.
 Bernardo Valero, 2'48.
 Francisco Valero, 5'48.
 Julián Zaragoza, 4'02.
 En Alfamen a 22 de julio de 1916. — El Recaudador, Antonio Pérez.

Urbana.— Año 1916.

Francisco Aznar, 2'52 pesetas.
 José Aznar, 2'27.
 Joaquín Aznar, 5'30.
 Jerónimo Aznar, 1'29.
 Bernabé Aznar, 3'94.
 Isabel Aznar, 5'31.
 Constantino Aznar, 2'52.
 Isidoro Aznar, 2'78.
 Manuel Aznar, 2'52.
 Pedro Aznar, 5'31.
 Ramón Aznar, 4'82.
 Salvador Aznar, 2'52.

Ruperto Aznar, 3'30.
 Manuel Barrera, 5'31.
 Manuel Calderón, 4'83.
 Manuel Catalán, 3'27.
 Antonio Cebrián, 5'57.
 Pedro Cebrián, 3'30.
 Mariano Cebrián, 2'78.
 Santos Cebrián, 4'45.
 Juan Cebrián, 5'57.
 Francisco Cebrián, 1'77.
 Cesáreo Coarasa, 1'29.
 Ramón Domingo, 2'52.
 José Gil, 4'62.
 Manuel Gil, 2'52.
 María Gil, 3'18.
 Tomás Gil, 4'60.
 Joaquín Izquierdo, 1'29.
 Simeón Júdez, 2'01.
 Pascual Longares, 3'56.
 Bernardo Losilla, 3'30.
 Mariano Mateo, 2'01.
 Felipe Maza, 6'66.
 Dionisio Maza, 4'46.
 Pantaleón Mateo, 3'30.
 Bernardo Mingote, 5'61.
 Antonio Miñana, 5'07.
 Pedro Pascual, 3'32.
 Lorenzo Pérez, 4'31.
 Braulio Pérez, 3'32.
 Bruno Pérez, 3'80.
 José Pérez, 5'07.
 Mariano Pérez, 5'36.
 Matías Pérez, 4'05.
 Gregorio Pérez, 2'27.
 Manuel Pérez, 5'07.
 Mariano Pérez, 5'36.
 Ildefonso Pló, 2'80.
 José Pló, 3'17.
 Roque Redondo, 3'06.
 Nazario Romeo, 2'29.
 Antonio Ruiz, 1'25.
 Carlos Soria, 2'80.
 Calixto Torres, 3'82.
 Juan Torres, 4.
 Joaquín Valero, 3'20.
 Mariano Valero, 3'82.
 Pedro Valero, 5'36.
 Santiago Valero, 4'05.
 Simón Valero, 2'80.
 Francisco Valero, 3'32.
 Marcelino Valero, 4'92.
 Cristóbal Valero, 4.
 Mariano Valero, 5'08.
 Cristóbal Valero, 4.
 Antonio Valero, 2'53.
 Domingo Valero, 4'56.
 Francisco Redondo Valero, 3'64.
 Domingo Valero, 2'54.
 Manuel Valero, 1'50.
 Antonio Valero, 4'04.
 El mismo, 2'55.
 Fernando Valero, 5'60.
 Francisco Valero, 6'42.
 El mismo, 2'80.
 José Valero, 3'16.
 Manuela Valero, 1'25.
 Pascual Valero, 2'78.
 Saturnino Valero, 3'26.
 Francisco Valero (oliveros), 6'74.
 Clemente Zaragoza, 5'08.
 Alfamén, 22 de julio de 1916.—El Re-
 caudador, Antonio Pérez.

Almonacid de la Sierra.

Rústica. — Año 1916.

Francisco Aceró, 1'74 pesetas.
 Francisco Alcaine, 2'60.
 Manuel Aldea, 7'23.
 Juan Aldea, 1'38.
 Manuel Aldea, 7'93.
 Manuel Alonso, 6'14.
 Clemente Angulo, 2'39.

Joaquín Angulo, 2'83.
 Rosa Angulo, 2'80.
 Alberto Aramburc, 7'22.
 Martina Arnar, 8'31.
 Antonio Asensio, 2'66.
 Miguel Asensio, 2'66.
 Blasa Asenjo, 4'45.
 María Arnar, 2'88.
 Tadeo Arnar, 2'77.
 Tomasa Arnar, 2'99.
 Engracia Berdejo, 4'84.
 María Berdejo, 14'61.
 Manuela Bernal, 1'74.
 Antonia Bernal, 7'17.
 María Bernal, 12'38.
 Juan Bernal, 5'05.
 Pascual Bernal, 3'53.
 Ramona Bernal, 7'06.
 Vicente Bernal, 1'74.
 Francisco Bernal, 12'44.
 Juan Bernal, 22'76.
 Manuel Bernal, 2'39.
 María Bernal, 2'34.
 Pascuala Bernal, 5'59.
 Josefa Bernal, 4'35.
 Ramón Bernal, 11'24.
 Isidoro Bernal, 12'76.
 Hipólito Bernal, 5'54.
 Jose Bernal, 2'17.
 Vicente Bernal, 10'76.
 Rafael Bernal, 4'07.
 Agustín Blasco, 2'17.
 Joaquín Baque, 10'59.
 Joaquín Bosque, 1'90.
 Francisco Burgaz, 7'99.
 José Burgaz, 8'20.
 Julio Burgaz, 6'25.
 María Burgaz, 4'34.
 Rafael Cabello, 1'74.
 María Calera, 2'82.
 Agustín Calderón, 1'90.
 Elías Callé, 1'63.
 Antonio Campos, 1'85.
 Antonio Cardiel, 1'85.
 Francisco Cardiel, 8'09.
 Ponciano Cardiel, 2'06.
 Antonio Casulla, 9'02.
 Miguel Cebrián, 4'56.
 Antonio Cerdán, 2'99.
 Petra Cerdán, 2'88.
 Joaquina Clemente, 2'77.
 Marcos Compes, 11'95.
 Nicolás Compes, 12'60.
 Antonio Compes, 4'51.
 El mismo, 1'63.
 Miguel Compes, 2'17.
 J. Jose Compes, 5'10.
 Nicolás Compes, 17'71.
 El mismo, 9'34.
 José Compes, 19'66.
 Teresa Compes, 0'65.
 Atanasio Compes, 3'75.
 Miguel Compes, 12'76.
 Felipe Crespo, 7'17.
 Manuel Egido, 3'39.
 Carmen Ezquerria, 17'70.
 Juana Ezquerria, 2'50.
 Mariano Ezquerria, 11'34.
 Ramón Ezquerria, 2'17.
 Catalina Falso, 8'04.
 J. Francisco Felipe, 5'27.
 Manuel Felipe, 2'72.
 Nicolás Felipe, 1'79.
 Francisco Felipe, 2'94.
 Manuel Felipe, 13'20.
 Gregoria Felipe, 4'02.
 Pedro Ferrer, 2'61.
 José Ferrer, 8'85.
 Manuel Ferrer, 11'89.
 Nicolás Ferrer, 2'61.
 Miguel Fontana, 2'39.
 Jorge Franco, 1'63.

Mariano Galindo, 5'16.
 Pantaleón Galindo, 2'27.
 Simón Galindo, 2'39.
 Miguela Gálvez, 12'11.
 Ramón Gálvez, 5.
 María Antonia Gálvez, 4'24.
 Manuel Gálvez, 4'24.
 Angel Gálvez, 5'05.
 Hipólito Gálvez, 23'23.
 Francisco Gálvez, 4'51.
 Manuel Gálvez, 4'45.
 El mismo (Pulido), 15'48.
 El mismo (Peralta), 2'28.
 El mismo (Pajajos), 1'96.
 Nicolás Gálvez, 9'45.
 Vicente Gálvez, 13'74.
 Manuel Gálvez, 2'06.
 Mariano Gálvez, 5'38.
 Manuel Gálvez, 2'12.
 Ignacio Gálvez, 1'95.
 Francisco Gálvez, 1'96.
 María Antonia Gálvez, 6'09.
 Francisco García, 4'34.
 Manuela García, 6'09.
 Bernardino Gasca, 1'74.
 Gregorio Gasca, 2'17.
 El mismo, 7'50.
 Nicolás Giménez, 26'50.
 Nicolás Gimeno, 7'12.
 Damian Gimeno, 2'55.
 Ana M.^a Gimeno, 1'74.
 José Jimeno, 13'71.
 J. Francisco Jimeno, 23'41.
 Nicolás Jimeno, 3'15.
 Hipólito Jimeno, 2'17.
 María Jimeno, 2'17.
 Fidel Jimeno, 1'96.
 Francisco Jimeno, 1'85.
 Antonio Jimeno, 3'17.
 Francisco Jimeno, 1'95.
 María Jimeno, 5'32.
 Miguel Jimeno, 10'43.
 Nicolás Jimeno, 2'88.
 José Jimeno, 2'33.
 Antonio Jimeno, 11'84.
 Miguel Jimeno, 1'74.
 Pedro Jimeno, 1'79.
 Juan Jimeno, 1'87.
 Nicolás Jimeno, 2'06.
 Damián Jimeno, 1'63.
 María Jimeno, 1'52.
 La misma, 3'97.
 Francisco Girón, 31'77.
 Valero Girón, 27'47.
 Francisco Girón, 4'62.
 Francisco Gracia, 2'61.
 Nicolás Gracia, 1'63.
 Francisco Gracia, 7'55.
 Gabriel Gracia, 4'13.
 Pedro Gracia, 13'53.
 Manuel Gracia, 2'82.
 Nicolás Gracia, 1'84.
 Ignacio Gracia, 1'63.
 Ildefonso Gracia, 4'89.
 María Gracia, 6'03.
 Manuel Gracia, 12'27.
 Valero Gracia, 7'66.
 Gerardo Gregorio, 20'20.
 Francisco Hernández, 2'39.
 Manuel Hernández, 44'77.
 Mariano Hernández, 1'74.
 Martín Hernández, 3'95.
 Mateo Hernández, 4'40.
 El mismo, 2'66.
 Manuel Hernández, 7'01.
 María Hernández, 5'38.
 Bernardo Hernández, 1'30.
 Francisco Hernández, 9'61.
 Ramón Hernández, 13'40.
 Hipólito Hernández, 14'29.
 José Hernández, 19'01.

(Continuará)

SECCIÓN QUINTA

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

Elección de un Diputado provincial.

EDICTO

En la sesión celebrada por esta Junta provincial en el día de hoy, han sido proclamados Candidatos a Diputados provinciales para la elección que ha de celebrarse el día 24 del actual, los señores siguientes:

Distrito de Calatayud-Ateca.

D. Julio López Gil.
Raimundo Gaspar López.
Luis Bascones Pérez.

Lo que se hace público por medio de este edicto, para conocimiento de las Mesas electorales y de los representantes designados por los Candidatos para la presentación de los talones de nombramiento de Interventores y suplentes en dichas Mesas, insertándose a continuación las listas de los mencionados representantes.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1916. — El Presidente, Francisco Acosta.

El Candidato que suscribe, D. Julio López Gil, cumpliendo lo dispuesto en el párrafo 5.º del art. 30 de la ley Electoral, designa, ante la Junta provincial del Censo, a los señores que a continuación se expresan, a fin de que entreguen a las Mesas los talones firmados que han de servir para la comprobación de las firmas que autoricen sus nombramientos de Interventores y suplentes de dichas Mesas que, con motivo de la Elección de Diputados provinciales que se verificará el domingo próximo, se constituirán en los pueblos y secciones siguientes:

Alconchel de Ariza. — Eusebio Hernández Bailón.
Alhama de Aragón. — Dionisio Guajardo Castejón.
Añón. — Secciones 1.ª y 2.ª, Ignacio Garchitorenna Gómez.
Aranda de Moncayo. — Mariano Ruiz y Ruiz.
Ariza. — Francisco Alonso Revuelta.
Ateca. — Secciones 1.ª y 2.ª, Angel Sánchez.
Berdejo. — Roque Carrera Alonso.
Bijuesca. — Manuel Oliveros Bueno.
Bordalba. — Pedro Esteras Alonso.
Bubierca. — Pedro García Serrano.
Cabola fuente. — Pablo Marco Benito.
Calmarza. — Rafael Cortés Martínez.
Campillo. — Angel Gotor Calmarza.
Carenas. — Joaquín Melendo Molina.
Castejón de las Armas. — José Lacarta Pomareta.
Cervera de la Cañada. — Gumersindo Jiménez Mañez.
Cetina. — Manuel Andrés Marco.
Cimballa. — Juan Abad Enguita.
Ciarés. — Antonio Brun Andrés.
Contamina. — Marcelino Alda Polo.
Embid de Ariza. — Pascual Pola Vicioso.

Godojos. — Pedro Castejón Castejón.
Ibdes. — Enrique Urquía del Campillo.
Jaraba. — Manuel Benedí Escolano.
Malanquilla. — Constantino Portero Nievas.
Monreal de Ariza. — Félix Morón Utrilla.
Monterde. — Francisco Pardos Ramón.
Moros. — Fernando Lafuente Grima.
Nuévalos. — Pascual Yus Mateo.
Oseja. — José Gran López.
Pozuel de Ariza. — Braulio Santa María Bermúdez.
Sisamón. — Joaquín Hernández Palacio.
Torrehermosa. — León Gutiérrez García.
Torrelapaja. — Victorino Puertas Muñoz.
Torrijo. — Secciones 1.ª y 2.ª, Cesáreo Molinero Lázaro.
Valtorres. — Angel Bernal Soler.
La Vilueña. — José Bueno Vitaller.
Villalengua. — Cosme Pérez Sicilia.
Villarroya. — Sección 1.ª, Santiago Pérez Costa; 2.ª, Tomás Agreda Millán.
Alarba. — Cirilo Peiro Hernández.
Arándiga. — Antonio Molinero Marín.
Belmonte de Perejil. — José Franco Ruiz de Azagra.
Brea. — Isidro Ucedo Gil.
Calatayud. — Sección 1.ª, Francisco Lafuente Zabalo; 2.ª, Antonio Lorente Pinilla; 3.ª, Lucio Ramírez Zabalo; 4.ª, Angel Lasala Gaspar; 5.ª, Juan Ballesteros Juderías, y 6.ª, Manuel Lozano Pascual.
Castejón de Alarba. — Santiago Franco Pérez.
Embid de la Ribera. — Tomás Miranda Aranda.
El Frasno. — Santiago del Río Cubero.
Gotor. — Andrés Marín Tobajas.
Illueca. — Manuel Zabalo Conde.
Inogés. — Valeriano Boned Cubero.
Jarque. — Daniel Marco Gran.
Maluenda. — Julio López Pérez.
Mesones. — Raimundo Benedí Sisamón.
Morata de Jiloca. — Antonio Costea Molinero.
Morés. — Antonio Sangrós Castillo.
Munébrega. — Juan Manuel Lajusticia Hernández.
Nigüella. — Bienvenido Ruiz Andrés.
Olvés. — Pedro José Muñoz Torres.
Orera. — Laureano Ibarra La Hija.
Paracuellos de Jiloca. — Joaquín Blancas Requeno.
Paracuellos de la Ribera. — Ignacio Melús Gasca.
Purroy. — Valeriano Garza Maestro.
Santa Cruz de Grío. — Valentín Barranco Barranco.
Saviñán. — Nicolás García.
Sediles. — Francisco Bravo Pablo.
Sestrica. — Félix Orobia Gómez.
Terrer. — José Pérez Chueca.
Tierra. — Luis Gil y Gil.
Tobed. — Anselmo Barranco Abanto.
Torralla de Ribota. — Sixto Embid Longares.
Velilla de Jiloca. — Mariano España Costea.
Villalba. — Agustín Francia Casado.
Viver de la Sierra. — Ignacio Mañes Melús.
Zaragoza, a 17 de septiembre de 1916. — Julio López Gil.

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

El Subintendente Militar de primera clase, Jefe administrativo de la provincia y plaza de Zaragoza;

Hace saber: Que a las once del día veintiocho del actual se celebrará un concurso en las oficinas de la Administración del Hospital Militar de esta plaza para la adquisición de los víveres y artículos necesarios en el mismo durante el mes de octubre próximo venidero.

Los que deseen concurrir a dicho acto, presentarán sus proposiciones documentadas, con la cédula personal, el recibo de la contribución y el poder en su caso, de once a once y media del citado día, acompañando muestras de los artículos que ofrezcan y así se requiera, y sujetándose para su reconocimiento, entrega y pago de los mismos a la relación y pliegos de condiciones que desde hoy se encuentran en las referidas oficinas a disposición de los que deseen enterarse.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1916.—P. S., El Subintendente de 2.^a, Luis Caja.

Modelo de proposición.

D. F. de T. y T., con cédula número, domiciliado en y con residencia en, provincia de, calle, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, fecha para la adquisición de los víveres y artículos que se calcula han de consumirse en el Hospital Militar de esta plaza durante el mes de, se compromete a facilitar los que a continuación se expresan, a los precios que también se indican:

El kilogramo de, a (en letra) pesetas ... (en letra) céntimos.

El litro de, a (en íd.) pesetas (en íd.) céntimos.

El quintal métrico de, a (en íd.) pesetas (en íd.) céntimos.

El cuarto de gallina, a (en íd.) pesetas.... (en íd.) céntimos.

Cada huevo, a (en íd.) pesetas (en íd.) céntimos.

Zaragoza, ... de ... de 191 ...

(Firma).

REGIMIENTO LANCEROS DEL REY

1.º DE CABALLERIA

Desde esta fecha queda abierta en el Cuartel del Cid y de diez a doce los días laborales, la compra de 13 caballos domados, los que deberán reunir las condiciones de doma, sanidad y conformación adecuadas al servicio; siendo de cuenta del vendedor el importe de este anuncio y satisfaciendo además el 1'20 por ciento de cada semoviente como pago del Estado.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1916.—El Comandante mayor, Emilio Pou.

SECCIÓN SEXTA

Alborge.

Hállase vacante la plaza de Practicante y barbero de este pueblo, con la dotación anual de 400 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de las igualas de los vecinos, más las barbas.

Solicitudes hasta el día 30 del actual, presentándolas en esta Alcaldía; pasado dicho día se proveerá.

Alborge, 13 de septiembre de 1916.—El Alcalde, Pascual López.

Er'a.

A los efectos reglamentarios y por término de quince días, se halla de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el año 1917.

Er'a, 12 de septiembre de 1916.—El Alcalde, Antonio Bandrés.

La Vilueña.

El presupuesto municipal ordinario formado para el próximo año de 1917, se hallará expuesto al público, por término de quince días, en la secretaría de este Ayuntamiento, a fin de oír reclamaciones.

La Vilueña, 12 de septiembre de 1916.—El Alcalde, Valero Perales.

Las cuentas municipales de este pueblo, formadas para los ejercicios de los presupuestos de 1913, 1914 y 1915, estarán de manifiesto por término de quince días, en la secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales podrán ser examinadas, admitiéndose cuantas reclamaciones se presenten.

La Vilueña, 12 de septiembre de 1916.—El Alcalde, Valero Perales.

Morés.

Formado el proyecto del presupuesto ordinario de esta localidad para el año de 1917, desde esta fecha y por término de quince días se halla de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento al objeto de oír reclamaciones.

Morés, a 12 de septiembre de 1916.—El Alcalde, Domingo Morlanes.

Murero.

Formado el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1917, se hallará expuesto al público en la secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a los efectos de reclamación.

Murero, 13 de septiembre de 1916.—El Alcalde, Antolín Guillén.

Piedratajada.

El expediente solicitud de creación de arbitrios extraordinarios sobre consumo de paja y leña, acordado por este Ayuntamiento en Junta de asociados para nivelar el déficit de dos mil treinta y una pesetas ochenta y cuatro céntimos, que resulta en el proyecto del presupuesto ordinario para regir en el año próximo de 1917, a base de la tarifa que a continuación se detalla, se hallará de manifiesto en esta secretaría, por término de diez días, y una vez transcurrido

dicho plazo, se elevará juntamente con aquél a la aprobación superior.

Artículos.	Unidades.	Precio medio.	Arbitrio.	Consumo calculado.	PRODUCTO anual.
	Kilogs.	Pesetas	Pesetas	Kilogs.	Pesetas
Paja	100	4	0'10	1.015.920	1.015'92
Leña	100	4	0'10	1.015.920	1.015'92
TOTAL					2.031'84

Piedratajada, 13 de septiembre de 1916. — El Alcalde, Isidoro Nocito. — El Secretario, Pedro Gil Peire.

Perdiguera.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la titular de farmacia de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual por beneficencia de 250 pesetas pagadas del presupuesto municipal trimestralmente; y 2.000 pesetas a concepto de iguales, pagadas trimestralmente por una junta de mayores contribuyentes. El agraciado tendrá casa gratuita, luz y exento de toda carga municipal.

Tiempo para solicitarla hasta el 30 del corriente, en que se provera.

Perdiguera, 1 de septiembre de 1916. — El Alcalde, Mariano Usón.

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

FORTEA MATEO, Mariano (a) *Pachacha*, de veinticinco años, hijo de Pedro y Cipriana, natural de Zaragoza; domiciliado en la misma, calle de Urrea, número veinticuatro; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de dicha capital, para notificarle el auto de procesamiento y llevar a efecto la prisión, decretada en causa que se le sigue sobre hurto.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Borja.

D. José González Llana y Fagoaga, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Borja;

Por el presente edicto se hace saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas en causa seguida sobre homicidio contra Tomás Tormes Marco, vecino de Calcena, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y

sin sujeción a tipo, los bienes que le fueron embargados, sitos en término de Calcena y son los siguientes:

1.º Campo, regadío, en Valdepalacios, de nueve almudes, o sean cinco áreas, treinta y dos centiáreas; lindante al norte con camino, al saliente con Valero Tormes, al mediodía y oeste con María Tormes: valorado en cien pesetas.

2.º Campo, antes viña, en Valdepalacios, de seis hanegas; equivalentes a cuarenta y dos áreas, noventa y una centiáreas; que linda al norte con barranco, al saliente con comunes, al mediodía con Francisco Pérez y al poniente con camino: valorado en cincuenta pesetas.

3.º Campo, seco, en Fuente-Saúco, de nueve hanegas, o sea sesenta y cuatro áreas, treinta y cinco centiáreas; que linda al norte, saliente, mediodía y poniente con comunes: valorado en cuarenta pesetas.

4.º Campo, seco, en el Corral-Abajo, de doce hanegas; equivalentes a ochenta y cinco áreas, ochenta y una centiáreas; que linda al norte con comunes, al saliente con Hilario Pérez, al mediodía con camino y al poniente con Santos Pérez: valorado en cien pesetas.

5.º Otro campo, seco, en el Corral-Abajo, de seis hanegas; equivalentes a cuarenta y dos áreas, noventa y una centiáreas; que linda al norte con comunes, al saliente con Lamberto Pérez, al mediodía con Manuel Pérez Ubau y al poniente con Hilario Pérez: valorado en diez pesetas.

6.º Campo, seco, en el Roble, de seis hanegas; equivalentes a cuarenta y dos áreas, noventa y una centiáreas; que linda al norte con camino, al saliente con barranco, al mediodía y poniente con Zacarías Pérez: valorado en cincuenta pesetas.

7.º Campo, seco, en Fuen de Oliva, de tres hanegas; igual a veintidós áreas, cuarenta y cinco centiáreas; que linda al norte con Egracia Ferrer, al saliente con camino, al mediodía con Miguel Horno y al poniente con Manuel Marco: valorado en cincuenta pesetas.

8.º Campo, seco, en Carrera-Aranda, de doce hanegas; igual a ochenta y cinco áreas, ochenta y una centiáreas; que linda al norte con camino, al saliente con comunes, al poniente y mediodía con comunes: valorado en sesenta pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar ante este Juzgado el día siete de octubre próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose, que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que podrán hacerse mandas a calidad de ceder el remate a un tercero, y que no se han suplido los títulos de propiedad de dichas fincas, debiendo proporcionárselos el rematante, por los medios que establece la vigente ley Hipotecaria.

Dado en Borja, a trece de septiembre de mil novecientos diez y seis. — José G. Llana. — De su orden, Santiago Calvo.